

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
pítulo un mes 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Entiendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
traordinario 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo me-
dio y a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para
fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del ad-
ministrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convenciona-
les. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁ-
STICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3,
principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 27 DE MARZO DE 1885.

Número 5.055

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía
de España y el Norte de Francia y
vice-versa, por los vapores
PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN
LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU
y IMPRESS.



Estos vapores, construidos expresa-
mente para el transporte de vinos, sal-
drán de este puerto dos veces al mes
para el de Rouen, (admitiendo carga
para París Bercy) y otras dos veces
mensuales para el de Burdeos directa-
mente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de
la compañía, Sres. Raymond y com-
pañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progre-
so y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las
Antillas La Guaira, Puerto Cabello,
Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á
HILLO y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE LUZON saldrá de Bar-
celona el 1.º de Abril.

Estos vapores admiten carga con sus
condiciones más favorables, y pasajeros
á quienes la Compañía da alojamiento

muy cómodo y trato muy esmerado,
como ha acreditado en su dilatado ser-
vicio. Rebajas á familias. Precios con-
vencionales por camarotes de lujo. Re-
bajas por pasajes de ida y vuelta. Hay
pasajes para Manila á precios especia-
les para emigrantes de clase artesana ó
jornalera con la facultad de regresar
gratis dentro de un año, sino encuen-
tran trabajo.

LIGNE DE LAS ANTILLAS.

LIGNE DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mer-
cancias en sus buques.
Para más informes dirigirse á los se-
ñores Paes hermanos y compañía.

SERAFIN SANCHEZ, (LOS CHORICEROS).

Precios de esta acreditada casa:

Latas de Salmón á 5 rs. una.
Langosta á 5 id. id.
Id. besugo de una libra 6 id.
De atún id. 6 id.
De ostras 10 id.
Almejas 6 id.
La mejor manteca de vaca de Din-
amarca 20 rs. kilo.
La tan celebrada de Gijón á 14 reales
idem.

Cañotes de aceitunas 6 rs. una.
Las mejores pasas de Málaga á 3.20
rs. libra.
Latas de melocoton, bresquillas, al-
baricoques, peras, cerezas, guindas y
otras á 4 rs. una.

Los jamones extremeños y gallegos
de mucho magro á 8 1/2 rs. kilo, tomán-
dolos enteros y 12 rs. kilo, tomándose
partidos.

En la acreditada salchicheria ex-
tremeña, Princesa 19 y Pórtico de
Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los
Choriceros.

Teneduría de libros por partida do-
ble, método Gullur, se halla de venta
en las librerías de los Sres. Carratalá y
Gadea, Gosart y Reos, á 5 pesetas
ejemplar.

Para los señores libreros de la capi-
tal y demás puntos de España se le
hará una rebaja para su comision diri-
giéndose á su propietaria D.ª Asuncion
Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que están al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vini-

cultores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento
de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

SECCION COMERCIAL.

Hé aquí la Revista comercial del mo-
vimiento de esta plaza redactada por el
córredor D. Carlos Manchón:

Alicante 26 de Marzo de 1885.

El período que ha mediado desde la
última publicación de esta «Revista»
no podemos calificarlo tampoco de la-
bortoso, conforme podrá apreciarse por
la reseña que hacemos á continuación:

Azúcares.—Tuvimos en el puerto al
«María Angela Sensat» con 300 bocoy-
es, y no conviniéndonos la oferta que le
hicieron, siguió para Levante. Después
llegó el «Alde» con 200 bocoyes y 100
barriles, que a correr esta «Revista»
no sabemos si habrá hecho negocio.

Por lo demás en los almacenes, el es-
tado de este dulce es el mismo que
tenemos manifestado. Los precios siguen
fijos y los fijamos al detall:

Biancos floretes, de 55 á 56 rs. los
kilos 12.790. Idem de bajos á buenos,
de 51 á 52 rs. Quebrados números 19 y
20, de 49 á 50 reales. Id. números 12
al 14 de 35 á 40 reales.

Con los azúcares peninsulares tam-
bien se opera poco.

Cotizamos al detall:
Biancos floretes marca F. á 47 rs. los
11.500 kilos. Blanco F. á 46 rs. Blan-
quillo A. D. á 42 rs. Id. Y 40 reales
idem B. B. 1.ª á 40 rs. Id. B. F. á 39
reales. Id. B. B. á 39 rs. Quebrado
B. 2.ª á 38 rs. Id. B. á 37 rs. Id. C. á
37 rs. Id. B. T. á 34 rs. Id. B. á 34 re-
ales. Id. T. á 33 rs. y T. B. á 32 rs.

Aceite.—Las ventas están paraliza-
das. Cotizamos al detall el andalúz de
43 á 44 reales los 14.40 litros, y el del
país de 53 á 54 reales.

Anís.—Ni la mas pequeña transac-
cion sabemos que se haya efectuado
con esta semilla; pues la demanda con-
tinúa sin dar señales de vida.

Nominalmente cotizamos el del país
de 43 á 45 rs. los 12.790 k.

Aguardientes.—Las existencias de
espíritus de 38 á 40 grados de proce-
dencia extranjera, son cada vez más
abundantes; y como al mismo tiempo la
demanda ha desaparecido, los precios
que hoy rigen son nominales.

Cotizamos el Aleman, de 72 á 74 do-
ros los 500 litros.

Almendra.—Nada de nuevo podemos
decir de este fruto. Las entradas en la
plaza de la almendra común en pepita,
han cesado porque la demanda está ca-
da día más retraída.

Seguimos cotizando nominalmente de
76 á 80 rs. los 12.790 k., según clase y
estado.

Atún.—Sin variacion cotizamos á 70
duros la pipa, en juegos sortidos.

Bacalao.—Solamente hemos tenido
el arribo del «Maulator» con 4.000
quintales Ingleses mediano, que se ha
colocado bajo reserva de precio y con-
diciones.

Las ventas en los almacenes, no han
dejado de estar animadas, por cuyo mo-
tivo se nota alguna disminucion en las
existencias.

Cotizamos al detall: Ingleses de 168
á 220 rs. los 50 ks. Labrador de 120 á
140 rs., y Noruego de 120 á 140 rs.

Caballas en caldo.—Sin variacion
las cotizamos de 35 á 38 duros la pipa,
y la demanda muy retraída.

Cacaos.—Solo algunos pequeños lotes
de Guayaquil, se han vendido para el
consumo.

Cotizamos al detall: Caracas de 8 y
12 á 9 rs. los 474 gramos; Güirias, de
7 1/4 á 8 rs.; Guayaquil, de 5 y 12 á
6 1/2 rs. y Cabaño, de 5 5/8 á 6 rs.

Café.—Hay algunas existencias y los
precios cierran algo flojos.

Cotizamos el Manila de 20 á 21 do-
ros los 50 k. y Puerto Rico de 27 á 28
duros.

Canelas.—La plaza se halla sortida
y con poca demanda. Cotizamos el de
tall las de Ceilan de 8 á 16 rs. los 355
gramos, y las de Manila de 4 3/4 á 5
reales los 460 gramos.

Cebada.—A medida que se aproxima
la realización de la gran cosecha que
hay á la vista, los pedidos son más re-
ducidos, hasta para las necesidades más
precisas.

Por este motivo los precios se man-
tienen flojos, y más bien como nomina-
les los fijamos de 83 á 84 rs., cabiz de
4 1/2 fanega.

Ciervillos.—Los precios cierran algo
flojos de 4 1/4 á 4 1/2 reales los 460
gramos.

Cominos.—Aún cuando la demanda
continúa muy retraída, los precios se
sostienen de 36 á 38 reales los 12.790
kilos.

Esparto.—Como las existencias no
se han repuesto, los precios continúan
firmes.

Cotizamos clases superiores, propias
para la fabricación del país, de 42 á 44
reales los 50 kilos. Los de pleta de

34 á 37 rs., y los regulares de 26 á 30
reales.

Fideos.—Cotizamos los de la fábrica
de Roman Bono Guarner, á 38 rs. caja
de 11.50 kilos y 30 rs. sin envase.

Harinas.—Las ventas continúan pa-
ralizadas, y precios flojos.

Cotizamos al detall las de este país,
marca Conill 1.ª de Candeal, de 20
1/2 á 21 1/2 reales los 12.790 kilos; 1.ª
2.ª de 18 y 1/2 á 19 1/2 rs.; y la 3.ª de
15 1/2 á 16 1/2 reales. Las de trigo duro
de 17 y 1/2 á 18 1/2 rs.

Habichuelas.—Los continúan arribos
que hemos seguido teniendo de Geli-
cia, han contribuido para aumentar las
muchas existencias que habia en la pla-
za, procedente del extranjero, y como al
mismo tiempo las ventas son casi nulas,
los precios que hoy rigen de 14 á 17 rs.
arriba, según clase, son puramente no-
minales.

Petróleo.—Como es muy natural,
dada la estación en que nos hallamos,
los precios de este mineral, lejos de re-
ponerse, siguen en descenso. Hoy fija-
mos la caja de dos latas de 37 litros, á
11.76 pesetas; en barriles 32.50 pesetas
los 100 k. sucios, y la Gasolina á 9
pesetas la caja.

Pimienta.—Aún cuando se halla en-
calmada, los precios se sostienen de 142
á 146 rs. los 12.790 k.

Sardinias.—Solamente tenemos en la
plaza algunos bultos procedente de An-
daluza, que obtienen 40 rs. los 12.500
k. pero se colocan muy lentamente,
porque la venta está muy encalmada.

Tablones de pino.—Cotizamos los de
Suecia y Noruega desde 18 á 28 rs. se-
gún clase.

Trigos.—De las procedencias de la
Maucha no podemos decir nada de nue-
vo. Seguimos como hace tiempo, sin
entradas en la plaza, de tal suerte, que
no se pueden cubrir las necesidades or-
dinarias.

Los precios como nominales fijamos:
Candeal de 47 á 49 rs. la fanega de
55.50 litros y la Geja de 44 á 45 rs.

Han cesado los arribos de los trigos
duros, seguramente porque en los pun-
tos productores les infunde algún temor
el resultado de la cosecha, en vista de
que los sembrados están algo perjudi-
cados por la abundancia de las lluvias.

Aquí los precios no han hecho niun-
gún movimiento y fijamos el extremeño
de 44 á 51 rs. y el Andalúz de 44 á 48
reales.

Vinagre.—Cotizamos los de la fábr-
ica de Jaime Ferrer en liquidacion, refi-
nado de 1.ª, á 14 rs. los 11.55 litros, sin
envase. Idem de 2.ª á 10 rs., y de 3.ª á
7 rs.

5.º Por no resultar á bordo de los buques expor-
tadores las mercancías sacadas de los depósitos que
debieran llevar, pagará el exportador de dos á diez
veces el derecho de Arancel.

6.º Por las diferencias en el peso bruto ó en la
calidad de las mercancías, cuando se trate de ta-
baco, tegidos ó frutos coloniales (azúcar, cacao, ca-
fé, canela, clavo, pimienta y té), se impondrán las
penas establecidas para la importacion.

En el comercio de cabotaje de entrada y en el de
salida incurren en falta y pagan multa las personas
en los casos y en las cantidades que á continuación
se expresan:

1.º Por embarcar sin permiso de la Aduana ó en
puntos del puerto no habilitados mercancías sujetas
al pago de derechos de exportacion, pagará el car-
gador dos á cinco veces el derecho.

2.º Por las mismas faltas, cuando se trate de
mercancías libres de derechos, pagará el cargador
de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas.

3.º Por resultar en los despachos de embarque
diferencias en clase, calidad ó cantidad de mercan-
cías extranjeras no sujetas á marchamo, ó españolas
que no necesitan llevar el signo ó marca de fábrica,
pagará el cargador de veinticinco á cien pesetas, sin
perjuicio de rebacer los documentos.

4.º Por carecer del sello de marchamo los gé-
neros extranjeros sujetos á él ó por hallarse aquél
alterado, pagará el dueño ó cargador de dos á cinco

los bultos trasbordados despues de puestos los com-
plidos, pagará el Capitan quinientas pesetas por ca-
da bulto, y de dos á cinco veces el derecho en las mer-
cancías á granel. (Art. 162.)

Art. 260. Los consignatarios de mercancías que
se destinan al depósito de las Aduanas incurren en
falta, y pagan multa en los casos y en las cantida-
des que á continuación se expresan:

1.º Por no presentar las declaraciones de los
géneros en el plazo fijado, pagará de cinco á veinte
pesetas.

2.º Por las diferencias de más que resulten al
despachar de entrada en los depósitos pagarán los
derechos de Arancel como pena, sin perjuicio de sa-
tisfacerlos de nuevo si se destinan las mercancías á
consumo.

3.º Por las diferencias de menos que resulten en
las mismas mercancías, pagarán como pena los de-
rechos de la diferencia hasta el completo de lo de-
clarado; pero si despues las destinan al consumo,
solo pagarán los derechos de la cantidad que resultó
á la entrada.

4.º Por las diferencias de más en cantidad ó en
calidad que puedan resultar de cualquiera compro-
bacion que se hiciere en los depósitos, el consigna-
tario y el Vista que haya intervenido la entrada pa-
garán por mitad de dos á cinco veces el derecho de
Arancel sin perjuicio de las demás responsabilida-
des á que hubiere lugar.

4.º Por los tabacos y tejidos que se presenten
de tránsito en buques de cualesquiera clase, ban-
dera y procedencia y no comprendidos respectiva-
mente en las excepciones del artículo 153 ni en las
del Apéndice 9.º, incurrirán los segundos en el pa-
go de los derechos de Arancel, y los primeros en las
penas señaladas en los tres últimos párrafos del ar-
tículo 8.º del mismo, excepto si la entrada en el
puerto ha sido por arribada forzosa. (Art. 153.)

Art. 256. En el comercio de tránsito por tierra
incurren en falta y pagan multa ó se sujetan á las
consecuencias que se dirán las personas en los ca-
sos y en las cantidades que á continuación se ex-
presan:

1.º Por la falta de conformidad al verificar el
reconocimiento de entrada de las mercancías de-
claradas de tránsito se exigirán las mismas penas
que en el comercio de importacion.

2.º Por la pérdida de la guía ó del escandallo
de las mercancías se detendrán los géneros hasta
que se reciba de la Aduana de entrada certificación
de la guía ó duplicado del escandallo en su caso,
siendo de cuenta del interesado los gastos.

3.º Por presentar mercancías distintas de las
afianzadas, ó las mismas adulteradas, ó en cantida-
des menores, ó con sellos alterados ó falsificados,
pagará el que las presente de dos á cinco veces el
derecho defraudado ó intentado defraudar, sin per-

Vinos.— Como no se ha conjurado aún la crisis porque está pasando uno de los mercados mas importantes de la vecina República se han paralizado aquí por completo las transacciones, y como es consiguiente, los embarques. Si algo se exporta son de las partidas que habia compradas hace tiempo.

Como neminales cotizamos: Sax de 22 á 23 rs. la arroba; Villena de 19 á 21 rs.; Jumilla y Yecla de 16 á 17 rs., y Pinoso y la Romana de 14 á 15 rs. cántaro.

Alicante 27 de Marzo de 1885.

CREVILLENTE.

II.

Ya hemos dicho en nuestro anterior artículo, que los hijos de Crevillente no quieren utilizar la estacion de su nombre situada al limite de la jurisdiccion de la misma villa, ni tampoco la de Elche, porque en ambos casos salen perjudicados: una vez por los crecidos gastos para ir desde la poblacion á cuatro kilómetros de distancia, en busca del ferro-carril, y otra, á causa del amor propio de los crevillenteros que no quieren contribuir con su influencia y exceso de mercaderias á dar mayor importancia y crédito á la ciudad de Elche que la que tiene.

El caso no es para menos. Figúrense nuestros lectores que la estacion de Alicante á Madrid estuviese situada en el Palamó, y que para ir á aquel pueblo no hubiese mas que un mal camino qué harian nuestros arrieros, nuestros carreteros y comerciantes, si por el total del porte y molestias que les costase un género al llevarlo á la figurada estacion del Palamó le hiciesen pagar más caro que conduciéndolo por la carretera en carros, galeras y caballerias á la estacion de Novelda para allí facturarle en ferro-carril?... Preferiría el camino mas largo, si luego encontrase ventajas en la diferencia de tarifas de recorrido y en la llanura del camino que facilita los arrastres.

Esto acontece contra Crevillente, su estacion y la de Novelda y Murcia.

Segun informes que hemos adquirido, todos los años por Setiembre y Octubre salen especuladores de Crevillente, en número de unos dos mil quinientos, que se reparten por todas las provincias de España

y regresan dos meses despues de haber colocado sus mercancías y haber proporcionado utilidades en el esteroado doméstico de todas partes.

Esa porcion de hombres que dejan su patria anualmente y se van por las carreteras en busca de las líneas generales de ferro-carriles y á las estaciones que á ellos les parece más cómodo para sus operaciones, bien pudieran evitar el cansancio y el tiempo de marchar á Novelda, á Murcia ó Alicante (por ejemplo) á pié, en carros ó caballerias, con solo tomar el tren de los ferro-carriles Andaluces en la estacion de Crevillente, si estos almacenes y despacho de viajeros estuviesen tocando á la misma villa ó que se acercasen cuanto fuese posible á ellas, como en un principio se creyó así se haria, cuando la empresa constructora solicitó la voluntad de su Ayuntamiento y mayores contribuyentes. Pero como ya hemos indicado, y todo el mundo está ya enterado de ello, la citada estacion se encuentra casi al confin del término, y á cuatro kilómetros distante de la poblacion conforme decididamente así se ha llevado á cabo por quien puede hacerlo y por quienes no han echado cuentas del bien ó el mal que les acarrearía en perder ó ganar algunos millones de pesetas cada año, solo en el tráfico de esa abandonada villa de Crevillente.

Conforme á un cuadro estadístico que tenemos á la vista, Crevillente importa y exporta artículos por cantidad de 43 000 toneladas al año, en esta forma:

IMPORTACION.	Toneladas.	
De esparto, pita y janco en bruto.	12.000	} 21.000
De cereales para los diez molinos harineros que posee	9.000	
EXPORTACION.		
De las primeras materias que se importaron, ya fabricadas	11.500	} 22.000
De harinas fabricadas en los molinos.	4.500	
De otros géneros.	6.000	
Total de toneladas.	43.000	

Semejante movimiento general, se efectúa como ántes indicamos, por las carreteras que cruzan la villa con direccion á Alicante, Murcia y Estacion de Novelda, y con-

ducidos en pesados y pequeños medios de arrastre, que si se efectúa-se en wagones de los ferro-carriles andaluces, otra cosa seria la produccion de esta linea, tan solo por este punto, si las cosas se hubieran hecho en un principio como se debien hacer.

Se calcula el movimiento mercantil anual de Crevillente, en unos cinco mil pasajeros y cincuenta mil toneladas de mercancías que pagarian por trasporte en el ferro-carril de Alicante á Murcia, cerca de veinte y cinco mil duros.

Con estos datos y con la ventaja que variando el trazado de la via, como en un principio se proyectó, situando la estacion á 450 metros de Crevillente, se acrecentaría aún mucho más el tráfico por esta linea que lo que someramente hemos calculado.

Quienes conocen la topografía del terreno donde se halla tendida la actual via, y por donde debió haberse construido, conforme á la Ley, encuentran más ventajosa por todos conceptos la aproximacion á la villa de Crevillente que sube por terrenos altos y en linea recta y sin desnivel, mientras que por donde ahora cruza la referida via formando curvas muy pronunciadas y expuestas, no solo por esta causa, sino porque recogiendo los derrames de todos los barrancos y de cuatro grandes ramblas en la parte más baja del término, á cualquiera lluvia que haya se inundan las barras y se expone la vida de los pasajeros cuando crucen los trenes por aquellos campos. El ahorro, pues, de uno ó dos kilómetros de rails, de dos puentes y cuatro alcantarillas, puede costar en un momento dado la vida de muchas personas y las pérdidas del producto del importantísimo tráfico que ántes hemos anotado.

Se nos dice que cuando se inauguró solemnemente la linea de Alicante á Murcia por los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y Obispo de Orihuela, fué entregada á la primera de dichas dignidades del Estado una exposicion respetuosa pidiendo el establecimiento de la Estacion de Crevillente lo más cerca posible del pueblo (unos 500 á 1.000 metros.) Pero que tanto aquel documento, como cuantos fueron dirigidos en Octubre de 1882 al Ministerio de Fomento por los almacenistas de

esteras de Madrid, Bilbao, Barcelona, Sevilla, Tarragona, Valladolid y Valencia, no merecieron la atencion del exámen, ni aún la protesta que el Ayuntamiento de Crevillente remitió certificada á Paris, dirigida á los explotadores de la Linea. Semejante proceder ha disgustado á los hijos de Crevillente, y apesar de tanto desdén, aún buscan la proteccion del gobierno nacional para que sean atendidas sus justas quejas. Nosotros animos nuestras súplicas á las suyas.

Ya hemos enumerado los perjuicios y beneficios que se logran con la construccion de un ramal nuevo que una á Elche y Crevillente con Albatera por la parte más alta de los términos de ambas poblaciones. Otro dia continuaremos.

Segun circular que hemos visto, la respetable Casa de Comercio de Sevilla, de los Sres. F. Merales y Hermano que hace tiempo tienen Sucursal en Málaga, acaba de establecer otra en esta ciudad bajo la misma razon social. Lo celebramos porque la concurrencia de capitales en una poblacion dá impulsos al comercio y á la industria, y fomentan los intereses materiales de ella.

Hemos tenido el gusto de visitar las escuelas de obreros que costea en esta ciudad la Respetable Logia Constante Alona, y nos ha sorprendido que en veinte dias que cuenta de existencia haya reunido 86 matriculados.

La matricula para la clase de Francés se cerrará definitivamente á últimos del corriente mes; permaneciendo abierta la de las demás asignaturas hasta reunir 500 alumnos que podrán recibir instruccion en los locales al efecto preparados.

En el artículo titulado *Elche no es Ilice*, que publicamos en el último número de nuestro periódico aparecen las notables erratas siguientes:

Donde se consigna: Tito Livio solo dice, debe leerse: Plinio el Mayor sólo dice.

Donde se lee *Urcitaous* es *Urcitanus*.

Y donde se dice *anticus* se subsanará leyendo *antiquus*;

Por la Delegacion de Hacienda de esta provincia se anuncian las vacantes de los Estancos de Lorcha, Alcolecha, Orba, 3.º de Alcoy Alguenias, Encuebras y el de la plaza de San Francisco de esta Capital, para que las personas que se

crean con derechos á desempeñarlos, presenten sus solicitudes en esta Delegacion de Hacienda en el término de quince dias á contar desde el 21 del actual, acompañando á las mismas los documentos en que las fundan, en la inteligencia que han de ser preferidas las que reunen los requisitos que previene el Decreto de 24 de Setiembre de 1874 y Real Decreto de 3 de Junio de 1876.

Segun «La Publicidad» de Barcelona, el tumulto causado por el Rosario de la Aurora el domingo duró una hora. Los vecinos se asomaban á los balcones, bruscamente despertados por el alboroto. Detrás de la procesion marchaban numerosos grupos que silbaban y daban gritos de ¡fuera! á pesar de la escolta de guardias municipales y de Orden público.

Con los rezos y oraciones se mezclaban el himno de Garibaldi y la Marsellesa, entonados por los grupos. En una calle se despeñó un torrente de agua lanzada desde un balcon sobre los devotos. Una piedra despedida con fuerza desde otro balcon ó ventana, rasgó una oreja á un agente de Orden público. Al entrar la procesion en la iglesia de la Merced hubo que cerrar las puertas ante la actitud de la muchedumbre, y al salir se vieron por el aire bastones y puños cerrados, resultando de la refriega algunos centusos.

El colega dice que por orden del capitán general permanecieron las tropas en los cuarteles sobre las armas; pero aunque se relacionaba este hecho, segun algunos, con el desorden promovido con ocasion del Rosario, á otros muchos se les resistia creer que este fuese el motivo.

«El Barcelonés» dá la noticia de que han circulado en dicha ciudad insistentes rumores sospechosos, y que las disposiciones referidas obedecian á ciertos temores relacionados, segun parece, con alevosos planes contra ciertas personas que intervinieron con ambigua conducta en la cuestion del *modus vivendi*.

Ha quedado terminado, segun dicen á un colega, el puente sobre el Vinalapó, en la linea de Villena á Alcoy.

Asimismo se le participan que el asiento de via, por la parte de Balcarrate, alcanza en direccion á la misma poblacion, hasta dos kilómetros más allá de San Antonio del Collado.

En el ministerio de Comunicaciones de Francia se ha ensayado un aparato, por medio del cual se suprime en el teléfono la molestia de aplicar á los oidos las cornetas

juicio de la responsabilidad criminal en su caso. (Art. 156.)

Art. 257. Cuando en el despacho de entrada de géneros nacionales que se conducen de un punto á otro del territorio español por el extranjero en los casos autorizados por la legislacion resulten excesos en cantidad ó calidad, pagarán los dueños ó los conductores por la diferencia *dobles derechos* de los establecidos en el Arancel á sus similares extranjeros.

Quando haya caducado la guía se considerarán los géneros como extranjeros y pagarán los *derechos* de Arancel.

Art. 258. En el comercio de tránsito por Portugal de mercancías extranjeras y coloniales que hayan adonado sus derechos en la Península, los interesados incurrén en falta y pagan multa en los casos y en las cantidades siguientes:

- 1.º Por las diferencias de más en cantidad y calidad que resulten de la comprobacion con la guía, se exigirá el pago de *dos veces los derechos de Arancel*.
- 2.º Por la falta del sello de marchamo en los tejidos, ropas y pieles curtidas ó charoladas pagará el dueño ó conductor *de dos á cinco veces los derechos de Arancel*.
- 3.º Quando los sellos aparezcan alterados, se exigirá *de dos á diez veces el derecho*, sin perjuicio

de la responsabilidad criminal en que pueda haber incurrido.

4.º Por el solo hecho de la caducidad de la guía se exigirán *los derechos* de Arancel.

Art. 259. En las operaciones de *trasbordo* incurrén en falta y pagan multa las personas en los casos y en las cantidades que á continuación se expresan:

- 1.º Por *trasbordar* de un buque á otro sin permiso de la Adnana mercancías extranjeras sujetas al pago de derechos de importacion ó las españolas que satisfacen derechos de exportacion, pagará el Capitán *de dos á cinco veces el derecho* de Arancel.
- 2.º Por la misma falta, tratándose de mercancías extranjeras ó españolas libres de derechos pagará el Capitán que las entregue ó reciba *de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas*.
- 3.º Por las diferencias de bultos ó de mercancías á granel que se encuentren sin manifestar en las operaciones de *trasbordos*, se aplicará lo dispuesto para el comercio de importacion. (Artículo 246.)
- 4.º Por *atracar* al costado de otro buque las embarcaciones menores que conduzcan bultos ó mercancías á granel procedentes de *trasbordos*, pagará el patron *de cincuenta á doscientas cincuenta pesetas* (Art. 247.)
- 5.º Por no resultar á bordo del buque receptor

veces el derecho señalado en el Arancel, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que en el último caso le pueda alcanzar.

5.º Por la falta de marca de fábrica en los géneros españoles que necesitan de este requisito, pagará el dueño *los derechos* de Arancel como si fueran extranjeros.

Esta multa podrá rebajarse hasta la quinta parte de la cuota si el interesado, al que se entregarán muestras que lleven el sello de la Administracion, justifica con certificado del fabricante, visado por la Autoridad local, devolviendo las muestras con el sello de su establecimiento, que están efectivamente fabricados las mercancías en él.

6.º Por resultar á bordo géneros indocumentados, ya sean extranjeros sujetos al pago de *derechos* de Arancel, ó ya españoles de los que tienen *ajados* derechos de salida, pagará el Capitán *de dos á cinco veces el derecho*.

7.º Por los mismos géneros no sujetos al pago de derechos de entrada ó de salida pagará el Capitán *de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas*.

8.º Por no resultar á bordo de los buques, antes de la salida, los géneros españoles ó extranjeros que consten en las facturas despues de puestas los *complidos*, pagará el cargador, y en su defecto el Capitán *los derechos* correspondientes á las mercancías que falten si son extranjeras, y si españolas el *de* sus similares.

de audicion. Las comunicaciones se oyen en toda la habitacion en que está instalado el aparato. Sentados en sus sillones escucharon dias pasados la representacion de *Rigoletto* las personas que asistieron al ensayo.

El descubrimiento se halla en su prólogo. El ministro abraza la conviccion de que se reproduciran pronto, por medio de cuadros, los juegos escénicos. La electricidad nos ha acostumbrado á tantas maravillas, que no negariamos este resultado extraordinario.

Dice «La Semana» de San Fernando:

«Ayer á las cuatro de la tarde era conducido por tres números de la Guardia civil, atravesando las calles más céntricas de esta poblacion, á pié y con espaldas en las manos, el director de «El Manifiesto», D. Diego Garcia Sanchez, sentenciado, como saben nuestros lectores, á la pena de presidio por delito de imprenta.»

En cambio los verdaderos criminales andan sueltos por las calles sin que la policia les moleste ni les estorbe para nada.

Algunos comerciantes de pasa de Denta se han adherido á la proposicion formulada por nuestro colega «El Diario de Gandia» pidiendo que se celebre una gran reunion de cosecheros del citado fruto, con objeto de gestionar la rebaja de los derechos que actualmente satisfacen á su introduccion en el extranjero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

«Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Villena 24 de Marzo de 1885.

Estimado amigo: Sin títulos aun de corresponsal de su digna publicacion, le dirijo esta mi primer correspondencia; en primer lugar para reclamarle la credencial; en segundo para decirle que me hace falta un salvo conducto conservador de peso, porque en los tiempos que atravesamos, y más por este pueblo, que si no es de pesca hay muchos pescadores, es mas que preciso para estar un tanto tranquilo; y en tercero porque como soy muy trabajador y hay tantos materiales, he de escribir mucho y llenar por consiguiente mucho espacio en las columnas de su periódico. Si bajo estas bases le convengo, me puede desde luego tener por corresponsal, advirtiéndole que lo haré gratis y sin afano alguno.

Al pedirle la credencial, comprendo que se quiere ser de mentirijillas, porque entre bobos anda el juego, y en este pueblo en donde hay un secretario perpetuo, que... vamos, conviene tener todos los papeles en regla, por si acaso para justificar el cargo.

Al solicitarle el salvo conducto, lo

hago con sano fin; V. no conoce bien este pueblo y es preciso que no olvide que Santonja es de Biar, pueblo abundante en barro con que se fabrican los cacharros; y con la misma facilidad que en su pueblo se fabrican, por la abundancia de pasta, botijos y etc., fabrica él en Villena constitucionales, posibilistas é *inda mais*, y sin ese requisito me espongo á que me traguen los alcaldes de por acá, y no quiero bromas!

Y finalmente, le pido mucho espacio en sus columnas con la mejor intencion; ¿le parece á V. que se necesita poco espacio para detallarle las novedades conservadoras de este pueblo, que son diarias y muchas?

No he concluido.

El martes ni te cases ni te embarques, dice el refran, y contra él en este pueblo ha tomado posesion en ese dia el Ayuntamiento de marras.

¿Qué cosas se ven tratándose de conservadores!

Por lo demás estamos bien; aquí el que no es alcalde es porque no quiere, ¡es este el gran papel el único cargo que se sostiene bien es el que representa un Santo, un bendito de Dios, que es el de Secretario, que á la vez hace de Patriarca.

Y estamos bien, porque si bien vá á desaparecer el colegio de segunda enseñanza, se está construyendo un magnífico teatro, teniendo dos plazas de toros, mejor dicho una, porque la otra á disgusto de sus propietarios, le dió por descansar, tirándose al suelo á lo Bartolo, y no hay quien la levante, por mas paños que se le pegan.

De escuelas tambien estamos bien; dicen que se van á construir edificios á ellas destinados, pero no crea V. que este dicho es nuevo, es más viejo que yo.

Las canalizaciones como las aceras, se van poco á poco arreglando; los alcaldes y concejales y etc., están muy contentos con sus obras; los propietarios que no son algo del Municipio, como siempre, quejándose pero sin razon ni autoridad.

Después de todo no vaya V. á creer, señor Director, que aquí carecemos de prensas; no señor, en la imprenta de Perlasia hay lo menos tres, en la de Muñoz otras tantas y en casi todos los talleres, bien de carpinteria, cerrajeria etc., etc., digo, pues no confundiá las prensas de apretar con la prensa periodística, ¡qué cabeza la mial ahí si tambien tenemos periódicos, hasta hoy hay dos, uno que tiene calambrones y padece de intermitentes, otro rabioso, muy rabioso-libre pensador pero que no crea V. que defiende, no señor; lo que hace es que dá cada disgusto á los curas que los pone malos para meses; é *ins-truye* mucho, eso si, es muy *ilustrador* y segun se dice tambien al tal periódico le sale un enemigo que se disfrazará de Roiseñor.

Ya en otra le diré algo mas de politica pues no me conviene decirlo todo ahora, pero cónstete que aquí estamos bien.

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 25.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone dice que Rusia no ha contestado todavía al importante despacho que, con fecha 16 del corriente, le dirigió el conde de

Granville, ministro de Negocios Extranjeros.

Añade que esta respuesta decidirá si las negociaciones para conjurar las dificultades anglo-rusas, deben celebrarse en Londres ó si debe abrirse una informacion previa sobre el terreno, por la comision de limites encargada de fijar los del Afghanistan y Turkestan.

Londres 25.—Los telegramas de la India recibidos durante la noche, dan cuenta de los considerables preparativos militares que se están haciendo allí.

Berlin 25.—El Parlamento alemán ha suspendido sus sesiones hasta el 14 de Abril próximo.

Londres 25.—Despachos de la India inglesa anuncian que se hacen con grande actividad preparativos militares organizándose á toda prisa un cuerpo de ejército que por de pronto ocupará el Beluchistan sobre la frontera del Afghanistan.

Dicho cuerpo de ejército se compondrá de 25 á 30 000 hombres.

Paris 25.—La Cámara aprobará un crédito de francos 2.500.000 con destino á los gastos de los nuevos establecimientos franceses en el Congo.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones el martes próximo hasta mediados de Abril.

Los dos cuadernos del *Libro amari* distribuidos ayer á los diputados y senadores, contiene: el uno, los documentos diplomáticos sobre las negociaciones que han precedido al arreglo de la Hacienda egipcia, y el otro las notas cambiadas con la Gran Bretaña acerca del contrabando de guerra en las costas de China.

Las oposiciones se proponen provocar un debate en la Cámara pidiendo la amnistia para todos los delitos políticos.

GACETILLAS.

Despedida.—El distinguido primer actor del Teatro Principal, nos ha dirigido la siguiente carta que con suma complacencia reproducimos, reiterándole nuestro cariñoso saludo de despedida:

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Muy señor mio de toda mi consideracion y aprecio: Antes de abandonar esta cariñosa poblacion, obligado por las exigencias de mi carrera artistica, quiero que llegue al noble pueblo de Alicante la expresion más sentida de mi gratitud y cariño recordando los aplausos y las distinciones inmerecidas que me ha otorgado, cuantas noches he aparecido en la escena del Teatro Principal.

Hay recuerdos que viven en el alma y de ella nunca se borran, y tales son los que yo me llevo de esta hermosa tierra, en donde sus hijos han tenido para este modesto artista la acogida más afectuosa y el galardón más envidiable.

Sea, pues, la prensa periódica de Alicante—á la cual tanto debo—fiel intérprete de estos sentimientos míos, y llegue á los hijos de esta ciudad, en nombre mio y en el de todos mis compañeros, el testimonio de un eterno agradecimiento, y las frases más cariñosas de despedida, antes de alejarnos de este bendito suelo.

Y usted, señor Director, acepte un acento de gratitud y las reiteradas seguridades de aprecio y consideracion de su afectísimo seguro servidor,

Q. B. S. M.,
Eduardo Cachet.

Alicante 26 de Marzo de 1885.

Concierto.—Esta noche á la hora de costumbre, tendrá efeste en el Café del Comercio el 10º y último de la primera serie bajo el siguiente programa:

- Primera parte.
- 1.º Marta, overtura.—Flotow.
- 2.º Ave María, melodía.—Gounod.
- 3.º Concertante, final segundo, de la ópera *Sonámbula*.—Bellini.
- 4.º Sinfonia de Guillermo Tell.—Rosini.
- Segunda parte.
- 5.º Raimend, overtura.—Thomas.
- 6.º La Serenata, melodía.—Schubert.
- 7.º Poeta y Aldeano, sinfonia.—Suppé.
- 8.º An revoir, vals.—Valdteufel.

La segunda serie de estos conciertos dará principio tan pronto como hayan transcurrido los dias de Semana Santa y verificándose el corto número de representaciones de ópera italiana en el teatro Principal.

Nihil Novum.—Córdoba (Rep. Arg.) 4 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido por muchos años de una fuerte irritacion á la nariz, producida por una irritacion al hígado, acompañado de una afeccion al pulmón, fui aconsejado por mi amigo el Dr. D. Severo Obregon, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual, en dos meses, he sanado radicalmente.

Doy á ustedes las gracias suscribiéndome afmo. y S. S., *Nestor Escalante*.—78.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

La Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como tambien para la tos y los pulmones. Da fuerza á los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los sistemas delicados.

Si preguntais á vuestro Doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.

El asunto de un drama.—Esta bonita produccion debida á la pluma de nuestro particular y querido amigo el distinguido poeta D. Carmelo Calvo y Rodriguez, y representada con gran éxito en el teatro Principal, se halla de venta en todas las librerías de Alicante al precio de una peseta el ejemplar.

Monólogos.—Ya se ha puesto á la venta pública el elegante folleto que ha dado á la estampa nuestro querido compañero Mitego, y que contiene los dos Monólogos titulados *Triunfo del Arte!* y *Fortuna te dé Dios, hijo..* que tan ilustre éxito alcanzaron al estrenarse en el teatro Principal.

El precio de cada ejemplar es una peseta, expendiéndose en la imprenta de Costa y Mira, San Francisco, 28, en las principales librerías y en casa del autor, Babel, 24, 2.º

SECCION LOCAL.



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 25 de Marzo de 1885.

Barómetro	757.59
Termómetro	12.4
Viento	S. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	18.0
Idem mínima durante la noche	6.2
Irradiacion nocturna	>>
Evaporacion en milim.	1.43

HAY PARA LA VENTA

Alcohol Aleman marca superior Extra y prima en el depósito de los señores Raymundo y Comp.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: San Ropesto ob. y cfr.
Sale el sol á las 5 h. 53 m.; pónese á las 6 y 19; y la luna sale á las 3 h. 9 minutos y se pone á las 3 y 48.

ULTIMA HORA.

Telégrama del Casino.

Madrid 26 (4-45 t.)

Los árabes han destruido factorías rio Oro, matando y cautivando españoles.
Agrávanse las relaciones de Inglaterra y Rusia.
Bolsa 61,90.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Ferra.

Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía **Trasatlántica** (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 y 27
CADIZ	» » 10 y 30
SANTANDER	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

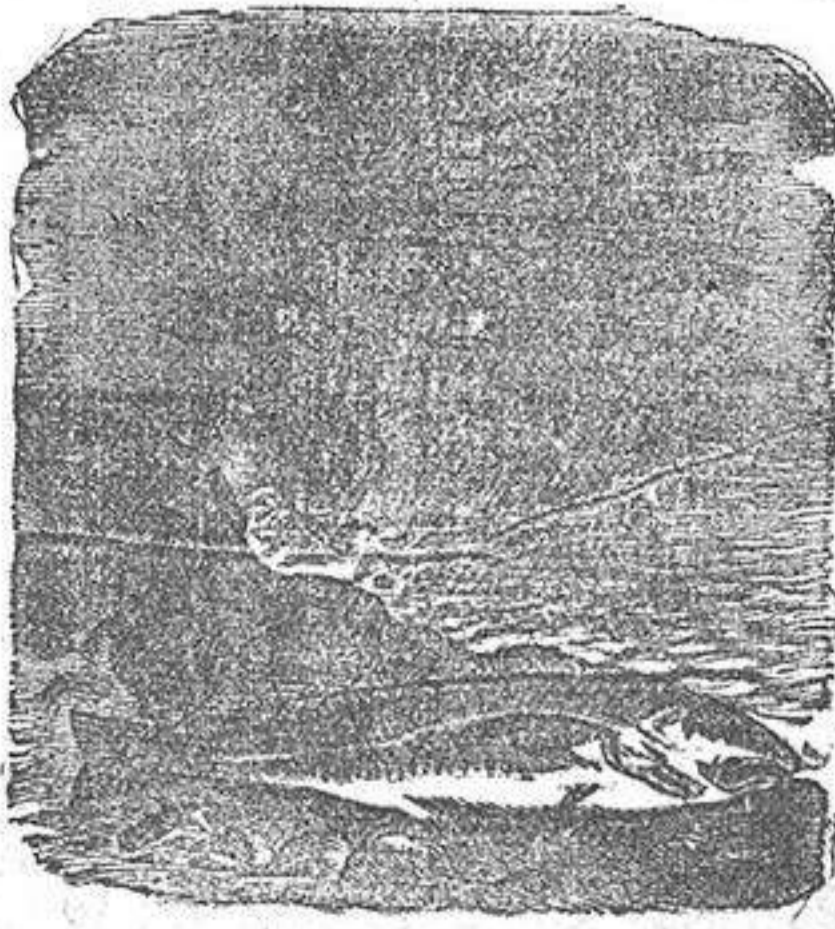
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazarán con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevititas.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
- Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.
- SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Ferra Hermanos y compañía, Alicante.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de

CONSUMACION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES

DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.
Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.
Consignatarios, Sres. G. Revalle é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, GUADALETZ, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y litorales de Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluqueras

La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacísimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas.
DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposición Universal de París de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉSCAFÉS-SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.



Todos los modelos
PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento
A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

Gratis 4 trenzador.
Gratis 4 guía recta.
Gratis 4 tornillo para la misma.

Gratis 1 plancha de aguja mayor.
Gratis 4 resorte de freno.
Gratis 1 acetera.
Gratis 6 canillas lanzadera
Gratis 42 agujas.
Gratis 1 destornillador.
Gratis 1 llave de tuercas.
Gratis 1 frasco de aceite.
Gratis 1 libro de instrucciones.
Gratis 4 marcador de pliegues.
Gratis 4 acolchador.
Gratis 1 ribeteador.
Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 4 pié ó base para los mismos.
Gratis es la instrucción teórica, práctica y domicilio.
Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones á domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.
5, Secursal en Alicante, Muñoz, 5.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^o**, Suc^o, 31, r. Boinod, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
PRECIO: 6 FRANCO.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofúla.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la mejor para los estómagos mas delicados.
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.
Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rechazo por el mal sabor de la primera de ellas.
Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resaca.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 5 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887.
Sres. Scott & Bow, N. Nueva York.
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto me voy gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.
De venta en las principales droguerías y Boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
Botellas grandes á 22, reales
idem pequeñas á 13, reales.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobras de construcción recreativa, preciosas colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upelemas para decorar habitaciones, estatuas religiosas, azulejos, calcománias, lunas y artilugios en todas dimensiones etc. etc.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Alicante D. J. C. Bellido.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentena. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

BUQUES DE VAPOR.

Gambetta.
Actualmente en este puerto saldrá el 27 del actual para Cette.
Dirigirse para flete y demás á los señores, Raymundo y compañía. Puerta del muelle.

El Ter.
Saldrá de este puerto el 27 para Tarragona, Barcelona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola hermanos, en liquidación San Fernando 9.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de **BOYER**
POR MAYOR Agencia Franco-Portuguesa, Bordo 31, MADRID.
Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en D. Depositarlos en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultados de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes eficientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpiada todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los mas les de picnias, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:
ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios. Métodos, música de salon, de baile, música del genero flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 14.

Hasta el dia es el primero por su éxito de venta en el Perfumeria de D. Antonio Guillen Marin, Mayor, 16.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO

Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante:

BAZAR MIRO,

San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida á seis.